



Plz. de los Pinazos, 10. Entre-Planta Dcha
28021 Madrid
Telf.: 649 116 241
Fax: 91 797 67 11
www.padresdivorciados.es
usedimad@gmail.com
<http://padresdivorciados.blogspot.com>

BALANCE PREOCUPANTE DE LA LEY DEL DIVORCIO :NECESIDAD DE UNA REFORMA URGENTE

Cuando en 2005 se reformó la ley del divorcio se formularon 2 grandes objetivos:

1º-Reducir la contenciosidad en las separaciones y divorcios.

2º-Favorecer la relación en igualdad de l@s hij@s con ambos padres después del divorcio, evitando la manipulación de los mismos.

Pasados 3 años de puesta en vigor de esta reforma los resultados no pueden ser más preocupantes y la necesidad de reformar esta ley más urgente:

a) **La contenciosidad en las separaciones / divorcios** ha subido del 35% en 2005 al 42,2% en 2007. Es decir un 7,2% de aumento en solo 3 años.

b) **La utilización de la ley de violencia de género** a fin de conseguir beneficios en la separación / divorcio no puede ser más patente.

En efecto, el 78% de las denuncias de maltrato presentadas se dan en situaciones de separación / divorcio.

Según los datos del Consejo General del Poder Judicial entre los periodos de Junio de 2005 y Julio del 2007 de las 125.000 denuncias resueltas el 69% han sido sobreseídas o absueltos los denunciados y solo el 39% han sido condenados.

Es decir 76.250 personas que han podido ser denunciadas para conseguir ventajas en situación de divorcio.

c) **La instrumentalización de los menores**, su manipulación e inclusive el maltrato psicológico a l@s mismos tiene cifras alarmantes.

En efecto 63.000 menores se ven anualmente instrumentalizados en situaciones de divorcio y de ellos en torno a 20.000 pueden estar sufriendo el síndrome de alienación Parental y perdiendo para siempre la relación con el progenitor no custodio.

Es destacable constatar que si en 2005 había 65 Puntos de Encuentro Familiares (centros para entrega y recogida o visita tutelada de menores en situación de conflicto grave entre los padres) en 2008 hay 120 y todos ellos están saturados y con lista de espera.

d) **El empobrecimiento que el divorcio** conlleva a ambas partes, sobre todo al que tiene que salir de hogar conyugal, está dejando a muchas personas, hombres en su mayoría, en una situación de exclusión social en algunos casos, en otros bordeando la marginación y en la mayor parte con muchas dificultades para salir adelante, lo que afecta también a l@s hij@s y a la familia extensa de estas personas.

Es una situación social muy preocupante y que continuamente está generando noticias que producen alarma social. Estamos hablando de una problemática que afecta directamente a más de 450.000 personas al año, cifra a la que hay que sumar las familias extensas de las partes. Esto requiere del Gobierno una urgente modificación de la ley del divorcio contemplando un conjunto de medidas integrales que den respuesta a las diferentes problemáticas sociales que se generan con la separación/divorcio, entre las que tienen que tener un protagonismo destacado:

- 1.- la Guarda y Custodia Compartida como norma,
- 2.- la liquidación inmediata de los gananciales,
- 3.- una política social de acceso a la vivienda y la Mediación Familiar.